

Decreto para que se libere
a Heronysa de Cagisanto
mandante

Comandante

In laud. de Calagaxra en d'os
deas del mes de Nobrembre de mill e
quientos e sesenta e tres años. Los señores don
Pedro Pardo de Troya Capd. general de las
de Guaymas. don Gil de Saez Bruto de
Alguacil real. Alonso de Castro y Juan
Carriz de Guaymas, conyug. de Justicia y
Lupino de Labrador. y su Mag. estando
juntos en su Ayuntamiento. como lo a con
firmado para tratar e acordar e firmar e
cosas de estando e de servicio de don Gil
de Saez de Labrador = Oyo e vio e oyeron
que quando el Capd. general Comandante don Gil de
Saez de Labrador al de su de su madre
pella con sus causas y soldados que se halla
en ella ha de ir de dia, y a sus mandos. y el
Comandante de ley agredido mande a que el
señor de la de la de su Heronysa de Com
porbado de los Comandante don Gil de Saez
causas y soldados en su madre. y en su madre
en cosa alguna de la de su madre que se ha de
mandar. y quando quey de los de los de los
por las causas e de su madre: mandaron
se de adho Comandante de el de Heronysa en la
na Heronysa que lo de. y así se de de de
y firmaron de su madre de el que sea =

P. Garcia moiafi

P. Garcia moiafi

co. a
gran. 9.

Comandante
de Guaymas